



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBANIA- SANTANDER

i01prmpalalbaniabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albania, Dieciseis (16) de Marzo de Dos Mil Veintitres(2023)

**PROCESO: IMPOSICION DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCION DE ENERGIA
ELECTRICA**

RADICACIÓN: 680204089001-2019-00053-00

DEMANDANTE: GRUPO DE ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P

**DEMANDADOS: CELMIRA PINZON PRIETO VDA DE ARIZA Y MARIA JULIANA
ROMERO**

Atendiendo el requerimiento del Juzdo 14 Civil Municipal de Bogotá D.C., en auto calendaro 27 de febrero de 2022, una vez revisada el acta contentiva de la diligencia de Inspección Judicial practicada el 19 de febrero de 2020, al predio denominado Las HOYAS, ubicado en la Vereda Pan de Azucar del Municipio de Albania, Santander, en el proceso de la referencia, se advierte que, por error involuntario, se relacionó el folio de matricula inmobiliaria 315-1147, numero de matricula que no corresponde al citado bien inmueble, cuyo numero de matricula según el certificado de la O.R.I.P. de Puente Nacional, Santander, corresponde al número 315-3527.

Por secretaria, nuevamente enviase el expediente digitalizado al Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá D.C., .

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de
Albania, Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR que, en la diligencia de Inspección Judicial llevada a cabo el 19 de febrero de 2020, al predio denominado Las HOYAS, ubicado en la Vereda Pan de Azucar del Municipio de Albania, Santander, equivocadamente se consignó el folio de matrícula 315-1147, de la O.R.I.P. de Puente Nacional, Santander, cuyo número de matrícula correspondiente al predio rural en mención corresponde al 315-3527.

SEGUNDO: Por Secretaría, envíe nuevamente el expediente de la referencia debidamente digitalizado el Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá D.C.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS BOHÓRQUEZ VARGAS

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
ALBANIA-SANTANDER**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 0011 de fecha 17 de marzo de 2023 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-albania-santander>.

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
Secretario